 TECNOLOGÍA: TECNOLOGÍA 2º ESO

|  |  |
| --- | --- |
| Estándares evaluables | Todos los recogidos en el Decreto 98/2016 para esta asignatura. Se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2016/1290o/16040111.pdf> |
| Estándares mínimos | Bloque 1: Proceso de resolución de problemas tecnológicos  1.1. Diseña un prototipo que da solución a un problema técnico, mediante el proceso de resolución de problemas tecnológicos.  2.1. Elabora la documentación necesaria para la planificación y construcción del prototipo.  Bloque 2: Expresión y comunicación técnica  1.1. Interpreta croquis y bocetos como elementos de información de productos tecnológicos.  Bloque 3: Materiales de uso técnico  1.1. Explica cómo se puede identificar las propiedades mecánicas de los materiales de uso técnico.  2.1. Identifica y manipula las herramientas del taller en operaciones básicas de conformado de los materiales de uso técnico.  2.2. Elabora un plan de trabajo en el taller con especial atención a las normas de seguridad y salud.  Bloque 4: Estructuras y mecanismos: máquinas y sistemas  2.1. Explica los principales efectos de la corriente eléctrica y su conversión.  .  4.1. Diseña y monta circuitos eléctricos básicos empleando bombillas, zumbadores, diodos led, motores, baterías y conectores.  Bloque 5: Tecnologías de la información y la comunicación  1.3. Utiliza adecuadamente equipos informáticos y dispositivos electrónicos.  2.1. Maneja espacios web, plataformas y otros sistemas de intercambio de información. Conoce las medidas de seguridad aplicables a cada situación de riesgo. |
| Criterios de evaluación | Todos los recogidos en el Decreto 98/2016 para esta asignatura. Se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2016/1290o/16040111.pdf> |
| Criterios de calificación | La nota global del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones, tomada sin redondeos. Si la media de las evaluaciones es igual o superior a 5, se aprobará el curso.  La nota de cada evaluación se obtendrá a partir de las calificaciones obtenidas en tres bloques:  Un 60% será la nota media de los exámenes y de los trabajos en grupo.  Un 30% corresponderá a la media aritmética de los controles, preguntas orales, ejercicios prácticos  Un 10% corresponderá a la media aritmética de las intervenciones en clase y corrección de ejercicios |
| Instrumentos de evaluación | Exámenes  Controles  Trabajos  Ejercicios prácticos  Corrección de los ejercicios en clase  Preguntas orales  Intervenciones en clase |
| Criterios de promoción y titulación | Los recogidos en el Decreto 98/2016. Se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2016/1290o/16040111.pdf> |
| Recuperación de evaluaciones | Se realizará una prueba escrita para recuperar cada una de las evaluaciones suspendidas. Estas pruebas se realizarán al comienzo de la evaluación siguiente a la que se ha suspendido y en el caso de la tercera evaluación al final del curso. Dichas pruebas versarán sobre los estándares correspondientes a los contenidos trabajados en la evaluación no superada. |
| Nota de septiembre | Para recuperar la asignatura en la convocatoria extraordinaria de septiembre, se tendrá que aprobar una prueba escrita sobre los estándares correspondientes a los contenidos trabajados en la asignatura durante el curso |